SELLO 4º
40. MRS

FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825

AÑO DE
1825

á Veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos vein
te y cinco; El Sr. Dn. Juan Vera Alcalde primero R.l or
dinario de ella p.r S. M. Dixo. Que haora q.e son como
las nueve de la mañana de este mismo dia ha recibido
el oficio y Circulos precedentes p.r medio de Dn. Cristobal
Ybernon Comd.e al efecto p.r el Alcalde Mayor de la
villa de Mula; con un pliego cerrado cuya Cubierta
dice R. S. = Titulo de oficiales de Just.a de Trehena
q.e reserba su mrd.: y en su bista acordó su Cumpl.to
q.e se acuse el recibo, y entregue al Cond.r los Ciento
veinte r.s q.e aquellos mencionan; y q.e mediante á
estar prebenido p.r S. M. en el art.o quarto de la R.l
Cedula de diez y siete de octubre del año ultimo, no
se Abran hasta el dia veinte y ocho del presente;
mando su mrd. q.e queden conservadas y sin abrirse has
ta dho. dia, estandose al Ayo. al efecto en el dia de
mañana p.a q.e á las nueve horas del veinte y ocho
concurran á las Salas Cap.s, y q.e acuerden todo lo q.
combenga en su bista. Y lo firmó de q.e Certifico =

Juan de Vera

Presente Srio. =
Jose Manchon

Nota. En la Ynvida se ha acusado el recibo al Sr. Alc.e mayor
de Mula, y remitidole p.r medio del Cond.r los cien
to veinte r.s q.e preb.e: y lo anoto p.a q.e Conste =
Manchon

Nota. En veinte y siete del mismo mes se ha